



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

ACTA CFP N° 17/2016

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2016, siendo las 14:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes: el Presidente Suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Dr. Juan Manuel Bosch, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (MREyC), Mtro Reina Sotillo, la Representante del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. Silvia Giangioffe, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Daniel Molina Carranza, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Jorge Bridi, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Dr. Alberto Gilardino, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Dr. Carlos Damián Liberman, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Jorge París, la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – Capacitación.

D. FO.NA.PE.

- 1. CAPACITACIÓN: Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca (inciso d) artículo 45 Ley 24.922): Anexo I - Acta CFP N° 8/2015. Convocatoria 2016.**

Habiéndose cumplido el plazo de la convocatoria para la presentación de proyectos de capacitación del año 2016, prorrogado en el punto D.1.2. del Acta CFP N° 6/2016, se procede al tratamiento de los proyectos presentados en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015 :

- I. Proyecto: "Ampliación de Capacidades de Capacitación para el Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca - Etapa Final". Escuela Nacional de Pesca.
- II. Proyecto: "Aplicaciones tecnológicas y actualización informática en el mundo



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

- laboral”. Centro de Formación Profesional N° 416 - Dr. Norberto Centeno. Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
- III. Proyecto: Cursos de formación académica en la carrera de posgrado "Especialización en Pesquerías Marinas". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.
 - IV. Proyecto: “Capacitación en detección y diagnóstico de parásitos en productos pesqueros: peces y moluscos”. Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR). Provincia del Chubut.
 - V. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática al descarte de esta especie”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.
 - VI. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero para mejorar la manipulación, procesamiento, conservación y comercialización de pescados y mariscos en la banquina de Puerto Rawson”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.
 - VII. Proyecto: “Producción de compost con residuos de pescado”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.
 - VIII. Proyecto: “Reparación y Construcción de Redes de Pesca”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.
 - IX. Proyecto: “Formación del Recurso Humano dedicado al Control y Fiscalización”. Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
 - X. Proyecto: “Formación del Recurso Humano dedicado al Monitoreo de Pesquerías”. Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
 - XI. Proyecto: “Agregado de Valor en los Recursos Pesqueros Bentónicos”. Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.
 - XII. Proyecto: “Tecnatura Superior en Medio Ambiente Marino Costero”. Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

- XIII. Proyecto: "Formación profesional técnica de operarios de la industria pesquera - fileteros - en las localidades San Antonio Oeste, San Antonio Este y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro". Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). Provincia de Río Negro.
- XIV. Proyecto: "¿Tiburones al acecho o tiburones acechados? Una propuesta de formación y capacitación para la comunidad rionegrina vinculada a la actividad pesquera marina". Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). Provincia de Río Negro.
- XV. Proyecto: "Auditor de sistemas de gestión de seguridad integral y portuaria y analista de riesgo a bordo de buques pesqueros". Fundación para el Desarrollo Estratégico de Santa Cruz (FU.D.ES.S.C.).
- XVI. Proyecto: "Curso de supervivencia en el mar para la gente de la pesca". Fundación para el Desarrollo Estratégico de Santa Cruz (FU.D.ES.S.C.).
- XVII. Proyecto: "Liderazgos en sistemas de gestión de calidad destinados al ambiente de la pesca con certificación internacional". Fundación para el Desarrollo Estratégico de Santa Cruz (FU.D.ES.S.C.).
- XVIII. Proyecto: "Capacitación en los aspectos básicos sobre reglamentación de la prevención de la contaminación de las aguas y cuidado del medio marino para el personal embarcado". Fundación para el Desarrollo Estratégico de Santa Cruz (FU.D.ES.S.C.).
- XIX. Proyecto: "Tercer Programa de Capacitación para el Desarrollo de la Pesquería Fuegoquina". Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Río Grande – Extensión Áulica Ushuaia. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todos los proyectos recibidos y las aclaraciones requeridas oportunamente por la Coordinación Institucional del CFP, presentadas en tiempo y forma, se concluye que los siguientes proyectos resultan inadmisibles:

- El Proyecto 14 ("¿Tiburones al acecho o tiburones acechados? Una propuesta de formación y capacitación para la comunidad rionegrina vinculada a la actividad pesquera marina"), presentado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS), no cumple con los requisitos mínimos de presentación previstos en la normativa (Título VII, Anexo I Acta CFP N° 8/15), dado que se ha realizado fuera del plazo establecido



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

por la normativa y la formulación de la propuesta carece de las firmas exigidas con el objetivo de hacer constar su validez. Asimismo, no ha demostrado la existencia de otras solicitudes de fuentes de financiación para cubrir las necesidades de funcionamiento no atendidas por este financiamiento (Punto 4. del Título IV, Anexo I Acta CFP N° 8/15).

- Los Proyectos 15, 16, 17 y 18 (“Auditor de sistemas de gestión de seguridad integral y portuaria y analista de riesgo a bordo de buques pesqueros”, “Curso de supervivencia en el mar para la gente de la pesca”, “Liderazgos en sistemas de gestión de calidad destinados al ambiente de la pesca con certificación internacional” y “Capacitación en los aspectos básicos sobre reglamentación de la prevención de la contaminación de las aguas y cuidado del medio marino para el personal embarcado”), presentados por la Fundación para el Desarrollo Estratégico de Santa Cruz (FU.D.ES.S.C.), en tanto la Fundación no cumple con la condición de admisibilidad establecida por la normativa para constituirse en beneficiario del programa (Título IV, Punto 1). Asimismo, los proyectos 15, 16 y 17 carecen de la información necesaria para poder verificar el cumplimiento de la condición de admisibilidad establecida por la normativa en relación a los objetivos del proyecto (Título IV, Punto 2), incumplen la condición de admisibilidad establecida por la normativa en relación a la existencia de otras solicitudes de financiamiento (Título IV, Punto 4) y contienen errores de forma que no permiten dar cumplimiento a la condición de admisibilidad establecida en el Título IV, Punto 5.

Por las razones expuestas se decide por unanimidad declarar inadmisibles los proyectos citados y se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las decisiones adoptadas a los interesados en los casos mencionados.

A continuación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos correspondientes al ítem Capacitación al día de la fecha y las prioridades establecidas por el CFP en el Título V. del Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922-, aprobado en el Acta CFP N° 8/2015, se procede al tratamiento los proyectos admisibles:

I. Proyecto: “Ampliación de Capacidades de Capacitación para el Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca - Etapa Final”. Escuela Nacional de Pesca.

El proyecto se propone cubrir las necesidades de capacitación de los alumnos de la Escuela Nacional de Pesca, en lo que refiere al uso de nuevas tecnologías de simulación, para ello se requiere una ampliación del Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca con el que cuenta actualmente la Escuela, a través de la adquisición de un software que permita contar con dos estaciones de gobierno en lugar de una.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

A través de la instalación de una estación alumno adicional se duplicaría la capacidad del simulador permitiendo la práctica de 8 alumnos de manera simultánea. A su vez, esto permitiría realizar ejercicios conjuntos entre dos buques controlados por alumnos, incorporando el factor humano interviniente en las maniobras y aumentando así el realismo de las prácticas.

Este proyecto constituye la etapa final de ampliación del simulador. En el llamado del año 2015 (Actas CFP N° 24/2015 y N° 11/2016) se aprobó la instalación de visuales selectivas en las tres pantallas del simulador, la incorporación de comandos físicos dedicados al control de timón y telégrafo, y la instalación del software correspondiente para re categorizar el simulador de Clase C, actualmente instalado en la Escuela, a uno de Clase B.

El monto solicitado al CFP es de \$ 1.252.227.

II. Proyecto: “Aplicaciones tecnológicas y actualización informática en el mundo laboral”. Centro de Formación Profesional N° 416 - Dr. Norberto Centeno. Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El proyecto se propone formar, capacitar y acompañar a los alumnos del sector naval y pesquero que asisten al Centro de Formación, como así también a otras personas vinculadas a estos sectores, en aspectos vinculados a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), informática y aplicaciones de Internet, a fin de que se conviertan en herramientas de desarrollo que puedan ser aplicadas en el trabajo.

La propuesta contempla el dictado de un curso de capacitación. El mismo tendrá un enfoque principalmente práctico y hará foco en las aplicaciones de Planificación de Recursos Empresariales (ERP), que permiten sistematizar la información para que pueda integrar un grupo de actividades dentro de una compañía, organizándola en sectores tales como inventario, producción, logística, contabilidad, etc.

El monto solicitado al CFP es de \$ 813.661.

III. Proyecto: Cursos de formación académica en la carrera de posgrado "Especialización en Pesquerías Marinas". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.

El proyecto se propone fortalecer el dictado de cursos de posgrado para la formación de recursos humanos en Ciencias Marinas y Evaluación de Pesquerías, en el marco



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

de la carrera de Especialización en Pesquerías Marinas de la UNMdP. El financiamiento solicitado sería destinado a solventar los honorarios de los docentes y la adquisición de equipamiento.

La propuesta contempla el dictado de tres cursos de capacitación que son parte de la currícula de la Carrera de Especialización y serían dictados a los alumnos que cursan la carrera. Los cursos son: 1. Elementos de Hidroacústica Pesquera. 2. Investigación Operativa. 3. Información y Control en la Administración de Pesquerías.

El monto solicitado al CFP es de \$ 62.000.

IV. Proyecto: “Capacitación en detección y diagnóstico de parásitos en productos pesqueros: peces y moluscos”. Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR). Provincia del Chubut.

El objetivo del proyecto es capacitar a distintos actores relacionados con la actividad pesquera en la detección y diagnóstico de parásitos y patologías de peces y moluscos de interés comercial del Mar Argentino, mediante la transmisión de conceptos teóricos y prácticas en laboratorio.

La propuesta contempla el dictado de talleres de capacitación que consisten en dos encuentros teórico-prácticos sobre los siguientes temas: conceptos parasitológicos; parásitos y patologías en peces y moluscos de importancia comercial; técnicas de detección y diagnóstico; y normativa y legislación sanitaria.

El proyecto está orientado a capacitar inspectores del SENASA y contempla a su vez la capacitación del personal de control de calidad de las plantas procesadoras pesqueras de la región patagónica, así como también a estudiantes e investigadores relacionados con la pesca.

El monto solicitado al CFP es de \$ 261.900.

V. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática al descarte de esta especie”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.

El objetivo del proyecto es realizar actividades de capacitación y divulgación sobre la ecología, biología y aspectos pesqueros de la centolla a fin de propiciar la aplicación de buenas prácticas de manipulación y descarte, señalando la vulnerabilidad del recurso, para contribuir a la sustentabilidad pesquera de la especie. Las actividades



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

estarán dirigidas a los diferentes actores del sector pesquero: sindicatos, gremios, asociaciones de pescadores, empresas y, principalmente, a observadores a bordo e inspectores de banquina de la Provincia del Chubut.

El proyecto prevé el desarrollo de material de divulgación gráfico y audiovisual sobre la centolla y mejores prácticas para su captura y manipulación; encuentros de capacitación con observadores e inspectores, que actuarán como agentes multiplicadores de los conocimientos y del material informativo distribuyéndolo en las embarcaciones y flotas en las que trabajen; capacitación de los observadores en los protocolos de muestreo de centolla a bordo, a fin de que puedan recolectar información de calidad sobre la especie y en el mercado de los ejemplares para que puedan ser identificados cuando son recapturados; entrevistas a empresas y patrones o capitanes para facilitar la entrega de material a las tripulaciones de los buques pesqueros y para realizar charlas con el personal.

El monto solicitado al CFP es de \$ 255.000.

VI. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero para mejorar la manipulación, procesamiento, conservación y comercialización de pescados y mariscos en la banquina de Puerto Rawson”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.

El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones en las que se elaboran y comercializan los productos del mar en la banquina de Puerto Rawson.

El proyecto prevé el desarrollo de materiales de difusión orientados a introducir buenas prácticas en la manipulación y transporte de las capturas, y en la elaboración y comercialización de productos. También contempla la elaboración de un compendio de las normas que regulan la actividad y el dictado de un programa de cinco capacitaciones destinadas a los pequeños productores sobre: 1. La biología y conservación de las principales especies que se comercializan en la banquina de Puerto Rawson; 2. El marco legal de captura, elaboración y comercialización de productos pesqueros; 3. Prácticas sanitarias básicas para el tratamiento de las capturas y la conservación de su calidad; 4. Buenas prácticas en la elaboración de pescado en fresco; 5. Buenas prácticas en la comercialización.

El monto solicitado al CFP es de \$ 190.000.

VII. Proyecto: “Producción de compost con residuos de pescado”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.

El proyecto tiene como objetivo general aprovechar los residuos producidos por el



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

procesamiento de pescados y mariscos, produciendo conocimientos sobre procesos de compostaje y desarrollando una nueva actividad productiva a escala artesanal o industrial.

El proyecto prevé la realización de seis talleres en distintas localidades de la Provincia, para llevar a cabo: una capacitación teórica sobre la degradación orgánica de residuos; una capacitación teórico - práctica para la construcción de pilas de compostaje, su mantenimiento y corrección; una capacitación práctica sobre los usos del producto final; y el seguimiento de las experiencias. La formación estará dirigida al personal profesional de plantas pesqueras, técnicos de los municipios afectados por la problemática de los residuos de pescados y mariscos, universidades y centros tecnológicos de Chubut.

El monto solicitado al CFP es de \$180.000.

VIII. Proyecto: “Reparación y Construcción de Redes de Pesca”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut.

El proyecto tiene como objetivo la realización de un programa de capacitación anual sobre las tareas de reparación, mantenimiento y armado de redes de pesca para propiciar la creación de talleres de redería en Puerto Rawson, capaces de atender la demanda local. El programa se dirige al personal de marinería de las flotas que operan localmente y otras personas vinculadas al sector pesquero, interesadas en capacitarse con fines laborales.

La propuesta prevé el desarrollo de talleres en torno a los siguientes ejes: conocimiento y manejo de herramientas e insumos utilizados en la reparación de paños y diseño de redes de pesca; construcción y armado de diferentes tipos de redes; comprobación de los efectos de las costuras y redes armadas. El programa contempla actividades teóricas y prácticas, progresivas, desde el conocimiento básico de las herramientas hasta la puesta a prueba del producto obtenido.

El monto solicitado al CFP es de \$ 180.000.

IX. Proyecto: “Formación del Recurso Humano dedicado al Control y Fiscalización”. Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

El presente proyecto tiene por objeto que la Secretaría cuente con recursos humanos capacitados en la normativa que regula la pesca en la Argentina y en la Provincia del Chubut, en particular en lo que respecta al control y la fiscalización de la actividad. Asimismo, se busca propiciar espacios de discusión sobre los procedimientos actuales que se llevan a cabo en el ámbito local a fin de generar



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

propuestas que permitan su mejora e integración al orden nacional vigente.

El proyecto prevé la capacitación del cuerpo de inspectores y agentes provinciales dedicados al control y la fiscalización de la actividad pesquera, a través de la implementación de tres módulos teóricos. Asimismo se prevé realizar tres talleres, para el personal jerárquico de la Secretaría de Pesca y sus dependencias: 1. Taller de discusión en base a manuales de procedimientos de control en puerto y control de moluscos bivalvos. 2. Taller de diseño de una propuesta para el mejoramiento del control introduciendo tecnología, enfoque de sistemas y logística de los procedimientos. 3. Taller de implementación de controles y procedimientos.

Asimismo, el proyecto contempla el desarrollo de material bibliográfico y audiovisual sobre la temática que servirá como apoyo para las capacitaciones y como material de consulta.

El monto solicitado al CFP es de \$ 116.520.

X. Proyecto: “Formación del Recurso Humano dedicado al Monitoreo de Pesquerías”. Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

El presente proyecto tiene por objeto capacitar al cuerpo de observadores de la Provincia del Chubut, a fin de compatibilizar los conocimientos y los protocolos de trabajo con el Programa de Observadores del INIDEP.

La Provincia del Chubut lleva adelante un programa de observadores a bordo con la finalidad de monitorear las pesquerías que se desarrollan en aguas provinciales. Considerando que los recursos pesqueros explotados tienen una distribución que excede su jurisdicción, se considera necesario contar con una visión integral de las pesquerías y, para ello, disponer de protocolos de recolección de datos que sean compatibles tanto a nivel provincial como nacional, a fin de producir información comparable en tiempo y espacio.

El proyecto prevé la capacitación del cuerpo de observadores a bordo a través de tres talleres en los que se abordarán 10 módulos teóricos.

El monto solicitado al CFP es de \$ 290.000.

XI. Proyecto: “Agregado de Valor en los Recursos Pesqueros Bentónicos”. Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.

El proyecto se propone brindar conocimientos y herramientas que permitan optimizar la utilización de los recursos pesqueros bentónicos, desde el punto de vista biológico, productivo y económico a fin de incluir mayor valor agregado en los



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

mismos. La capacitación estará destinada principalmente a personal técnico de la administración pesquera, a la comunidad de pescadores artesanales, al personal de planta de proceso, docentes y alumnos de escuelas técnicas con trayectos vinculados a la actividad pesquera y otros profesionales del sector.

La capacitación estará estructurada en clases teórico-prácticas, con prácticas de campo y laboratorio, con el objetivo de incorporar eficientemente las técnicas y herramientas de aplicación directa en la actividad. El curso será presencial, se dictará dos veces en el año y contará con 4 módulos: 1. Aspectos biológicos y composición nutricional de los recursos. 2. Procesamiento y conservación. 3. Herramientas de gestión y mejora productiva. 4. Rentabilidad y valor agregado.

El monto solicitado al CFP es de \$ 300.250.

**XII. Proyecto: “Tecnatura Superior en Medio Ambiente Marino Costero”.
Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut.**

El proyecto propone la implementación de una tecnicatura a fin de contar con una oferta de formación técnica vinculada a la protección ambiental de la costa marina, a la evaluación de los recursos pesqueros y a la gestión y seguridad ambiental de los puertos pesqueros. De esta manera, se busca formar profesionales capacitados y actualizados en marcos teóricos y enfoques metodológicos para abordar problemáticas actuales del medioambiente marino en pos de su protección, permitiendo incrementar y enriquecer la productividad, eficiencia y calidad en las actividades del sector pesquero.

La capacitación estará destinada principalmente a personal técnico de la administración pesquera, docentes y egresados de escuelas con trayectos técnicos vinculados a la pesca y otras personas vinculadas a la actividad.

La capacitación estará estructura en clases teórico-prácticas, con prácticas de campo y laboratorio, a partir de 6 áreas de conocimiento: 1. Introducción al conocimiento de los ambientes marinos costeros. 2. Estudio, prevención y mitigación de la contaminación marina costera. 3. Biología y control pesquero. 4. Manejo, rescate y rehabilitación de la fauna marina. 5. Ambientes dulces acuícolas. 6. Gestión y seguridad ambiental en puertos.

El programa de la tecnicatura está estructurado en dos años de duración y la presentación solicita el financiamiento para el primer año de implementación.

El monto solicitado al CFP es de \$ 660.000.

XIII. Proyecto: “Formación profesional técnica de operarios de la industria



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

pesquera - fileteros - en las localidades San Antonio Oeste, San Antonio Este y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro”. Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). Provincia de Río Negro.

El objetivo general del proyecto es formar operarios fileteros calificados para desempeñarse en la pequeña, mediana y gran industria pesquera de la costa marítima rionegrina. Al mismo tiempo busca formar a todas aquellas personas que se incorporan a la actividad pesquera para desempeñarse laboralmente y que no cuentan con la experiencia o formación técnica necesaria.

El desarrollo de los cursos prevé el dictado de clases teóricas, a partir de materiales elaborados específicamente para la actividad, durante las cuales se aportarán conocimientos sobre aspectos fundamentales; con actividades prácticas individuales orientadas a fijar conceptos, desarrollar la destreza y perfeccionar las habilidades de los asistentes.

De esta manera, los cursos tendrán 4 clases teóricas y 20 clases prácticas. Se prevé que el curso se dicte 4 veces a lo largo del periodo de implementación del proyecto, en 3 localidades distintas: San Antonio Oeste, Puerto San Antonio Este y Sierra Grande.

El monto solicitado al CFP es de \$ 297.000.

XIX. Proyecto: “Tercer Programa de Capacitación para el Desarrollo de la Pesquería Fuegoina”. Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Río Grande – Extensión Áulica Ushuaia. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El proyecto busca implementar un programa de capacitación de recursos humanos en áreas en las que existe una demanda de personal técnico capacitado, tales como la ingeniería pesquera, las ciencias biológicas y ambientales, la industria química, etc. Estará destinado a pescadores artesanales, personal de las plantas de procesamiento, personal de organismos gubernamentales vinculados al sector pesquero, estudiantes de carreras relacionadas con la actividad y personal del sector privado vinculado a la pesca artesanal y costera.

La capacitación apuntará a que se conozcan y manejen los fundamentos de la tecnología que emplea el sector pesquero fueguino y los conceptos y normas de calidad exigidas por los mercados nacionales e internacionales.

La propuesta contempla la implementación a lo largo de un año de tres módulos de seminarios teórico-prácticos dictados por especialistas de cada área temática: 1.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

perspectivas de diversificación de la pesquería fueguina con contenidos vinculados al conocimiento, armado, reparación e innovación en artes de pesca; 2. procesos de refrigeración y congelamiento de productos pesqueros, abarcando aspectos que van desde la manipulación de los productos hasta la evaluación de calidad y trazabilidad de los mismos; 3. desarrollo local y económico a través de la actividad pesquera, analizando aspectos vinculados a los costos, evaluación de proyectos y aspectos normativos de la actividad.

El monto solicitado al CFP es de \$ 414.200.

Se analizan las presentaciones admisibles, su encuadre dentro de los lineamientos establecidos por el Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922- (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015), el cumplimiento de los requisitos necesarios para una correcta evaluación de los proyectos, y las prioridades establecidas por el CFP en la misma reglamentación para el financiamiento de proyectos de capacitación: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés por las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes, en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo - población objetivo, que se basen en la utilización de capacitadores propios de la institución presentante, en lugar de contratar personal externo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

A continuación, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: 1, 5, 9, 10, 11, 13, y 19, asignando para la ejecución de cada uno de ellos los montos que se detallan a continuación, conforme los presupuestos presentados en cada uno y las aclaraciones requeridas oportunamente por la Coordinación Institucional del CFP, y presentadas en tiempo y forma, en el siguiente orden de mérito:

1º - Proyecto I: "Ampliación de Capacidades de Capacitación para el Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca - Etapa Final". Escuela Nacional de Pesca. \$ 1.252.227 (un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos veintisiete pesos).

2º - Proyecto XI: "Agregado de Valor en los Recursos Pesqueros Bentónicos". Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Chubut. \$ 300.250 (trescientos mil doscientos cincuenta pesos).



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

3° - Proyecto X: “Formación del Recurso Humano dedicado al Monitoreo de Pesquerías”. Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut. \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos).

4° - Proyecto XIII: “Formación profesional técnica de operarios de la industria pesquera - fileteros - en las localidades San Antonio Oeste, San Antonio Este y Sierra Grande de la Provincia de Río Negro”. Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). Provincia de Río Negro. \$ 297.000 (doscientos noventa y siete mil).

5° - Proyecto IX: “Formación del Recurso Humano dedicado al Control y Fiscalización”. Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut. \$ 86.520 (ochenta y seis mil quinientos veinte pesos). Se excluye del presupuesto presentado por la interesada el ítem “honorarios y salarios de los docentes y expositores” en cumplimiento de lo establecido en el Título III del Programa aprobado en el Anexo de I del Acta CFP N° 8/15, en lo relativo a los gastos de formación y capacitación no incluidos en el alcance del financiamiento (salarios de personal docente con situación de revista en la institución patrocinante/presentante). Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

6° - Proyecto V: “Capacitación del sector pesquero (pescadores, patrones, observadores e inspectores) en aspectos ecológicos, biológicos y pesqueros de la centolla (*Lithodes santolla*), con énfasis en la problemática al descarte de esta especie”. Facultad de Ciencias Naturales, sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Provincia del Chubut. \$ 200.000 (doscientos mil). Se excluyen del presupuesto presentado por la interesada los honorarios de capacitadores que se encuentran en situación de revista en la institución patrocinante/presentante, en cumplimiento de lo establecido en el Título III del Programa aprobado en el Anexo de I del Acta CFP N° 8/15, en lo relativo a los gastos de formación y capacitación no incluidos en el alcance del financiamiento. Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

7° - Proyecto XIX: “Tercer Programa de Capacitación para el Desarrollo de la Pesquería Fuequina”. Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Río Grande – Extensión Áulica Ushuaia. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. \$ 402.200 (cuatrocientos dos mil doscientos pesos). Se excluyen del presupuesto presentado por la interesada los honorarios de capacitadores que se encuentran en situación de revista en la institución patrocinante/presentante, en cumplimiento de lo establecido en el Título III del Programa aprobado en el Anexo de I del Acta CFP N° 8/15, en lo relativo a los



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 17/2016

gastos de formación y capacitación no incluidos en el alcance del financiamiento. Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones.

Para los proyectos no aprobados en el presente llamado se decide por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito:

- 8° - Proyecto VI
- 9° - Proyecto XII
- 10° - Proyecto VII
- 11° - Proyecto VIII
- 12° - Proyecto IV
- 13° - Proyecto III
- 14° - Proyecto II

Los montos asignados se imputan al ítem Capacitación. Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada, en los términos expuestos, a los responsables de los proyectos aprobados y de los proyectos que no han sido seleccionados en esta oportunidad.

Siendo las 14:50 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.